



Resolución Decanato Organizador FCS N° 298 / 2024

Santa Rosa, 31/10/2024

VISTO:

El Expte. N°326/2024, iniciado por la Facultad de Ciencias de la Salud, S/Programas de las asignaturas correspondiente a la carrera Medicina (Plan 2024); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 353/2024 del Consejo Superior (CS) se aprueba la carrera de Medicina en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) de la UNLPam.

Que por Resolución [92/2023](#) del Decanato Organizador se aprueba la Guía para la Presentación de Programas de las Asignaturas con orientaciones que incluyen fundamentos curriculares, pedagógicos y didácticos.

Que la Secretaría Académica eleva el programa de la asignatura “Taller de lectura y escritura académica” correspondiente a la carrera Medicina (Plan 2024).

Que el programa mencionado cuenta con el aval de la Comisión de Seguimiento y Análisis del Diseño Curricular de Medicina.



Que la Resolución [1/2023](#) de la Asamblea Universitaria encomienda al Rectorado la designación de una persona a cargo del Decanato Organizador hasta tanto ocurra la Normalización de la facultad en los términos de las disposiciones transitorias que se aprueban en el Anexo I de la misma Resolución.

Que el Rectorado, por Resolución [269/2023](#), designa a la Mg. Yamila Magiorano como Decana Organizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que conforme al Art. 2º de la Resolución [01/2023](#) de la Asamblea Universitaria de la UNLPam, es competencia del Decanato Organizador resolver este tipo de cuestiones.

POR ELLO:

**LA DECANA ORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Aprobar el programa “Taller de Lectura y Escritura académica” correspondiente a la carrera Medicina (Plan 2024); a partir del Ciclo Lectivo 2025, que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de Secretaría Académica, Departamento de Asuntos Estudiantiles y Dirección de la Carrera. Cumplido, archívese.



1. Carrera: Medicina
2. Plan de estudio: Resolución N°353/2024 CS
3. Asignatura: TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA
4. Área de formación: Socio-humanística
5. Régimen de cursado: Cuatrimestral
6. Carácter: Obligatoria
7. Carga horaria de la asignatura:

Carga Horaria Total según el Plan de Estudios: 22 H Carga Horaria Semanal: 3 H					
Distribución Total			Distribución Semanal		
Teórico	Práctico	Teórico-Práctico	Teórico	Práctico	Teórico-Práctico
11	11	-	1.5	1.5	-

8. Correlativas: Indicar las asignaturas correlativas según está establecido en el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudios, según el siguiente detalle:

Para Cursar		Para Aprobar
Tener Regularizada/s	Tener Aprobada/s	
-	1.3 Taller alfabetización académica.	-

9. Objetivos:

Al finalizar la cursada el estudiante debería cumplir los siguientes objetivos:

General

- Desarrollar competencias comunicativas escritas en el ámbito académico.

Específicos

- Desarrollar habilidades cognitivas respecto de la lectura especializada y la escritura de géneros académicos.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Universidad Nacional de La Pampa

2024

50º Aniversario de la creación de las Facultades
de Cs. Exactas y Naturales y de Cs. Veterinarias
30º Aniversario de la consagración constitucional
de la autonomía universitaria

- Reflexionar de manera crítica acerca de sus procesos de escritura.
- Conocer y manejar los géneros específicos para la comunicación científica.
- Atender a las normas de escritura y de estilo específicas.
- Incorporar habilidades para la revisión de las propias producciones.

10. Contenidos mínimos:

La lectura comprensiva: estrategias. La exposición y la argumentación como dos modos de organizar la información, en los géneros referenciales disciplinares. El resumen. Texto y paratexto. Requisitos discursivos, textuales y gramaticales para la producción escrita: noción de oración y de párrafo, puntuación, progresión temática, normativa del español. Voz propia y voz ajena. El informe de lectura. El paper como género de la ciencia. Normas de citación.

11. Programa analítico:

Unidad 1: Caracterización textual de los modos principales de organizar la información: la explicación y la argumentación. Conectores, estrategias explicativas y argumentativas, marcas de la enunciación.

Unidad 2: Texto y paratexto. El resumen. Los metadatos en las publicaciones científicas.

Unidad 3: De la oración al párrafo. Tipos de párrafos, en particular, el párrafo introductorio y el párrafo organizador. Mantenimiento del tema; conectores interpárrafos. Estilos de puntuación.

Unidad 4: La construcción de la voz propia y la introducción de la voz ajena. La reformulación y la cita. Normas de citación.

Unidad 5: Superestructura de los géneros académicos: informe y *paper*. La confección de la lista de referencias bibliográficas.

12. Programa de Prácticos:

- Unidad 1. Ejercicio de lectura e identificación de marcas textuales de la explicación y la argumentación.
- Unidad 2. Actividad de lectura guiada y desarrollo de estrategias para la comprensión y elaboración de un resumen: detección de elementos paratextuales y sus funciones para las hipótesis de lectura y como metadatos en los repositorios digitales.
- Unidad 3. Trabajo de revisión de escritura a partir de protocolos: detección de errores y propuestas de reparación. Puesta en común para contrastar las diferentes propuestas.
- Unidad 4. Ejercicios de reformulación de saberes consolidados en el campo; ejercitación de identificación de las formas de introducir las citas.
- Unidad 5. Lectura de papers disciplinares. Elaboración de un informe de lectura a partir de una selección de papers. Revisión grupal de las producciones a partir de guías de revisión. Reescritura.

13. Estrategias didácticas:

ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA	SI	NO
Aprendizaje en Base a Problemas	X	
Aprendizaje en Base a Casos		X
Aprendizaje en Base a Proyectos		X
Exposición/Docente/Alumno/Dialogada		X
Exposición Discusión	X	
Instrucción directa	X	
Demostración		X
Simulación clínica		X
Otros: especificar		

14. Bibliografía:

- Botta, M. y Warley, J. (2007). Tesis, tesinas, monografías e informes. Nuevas normas y técnicas de investigación y redacción. Biblos.
- Ciapuscio, G. (2003). Textos especializados y terminología. Universitat Pompeu Fabra.
- Henríquez Fierro, E. y Zepeda González, M. I. (2004). Elaboración de un artículo científico de investigación. Ciencia y Enfermería X (1): 17-21, pp. 17-21.
- Narvaja de Arnoux, E. (1997). “La Polifonía”. En Romero, D. (Comp.). Elementos básicos para el análisis del discurso, pp.37-45. Libros del Riel.
- Natale, L. y Valente, E. (2006). El informe de lectura y la monografía. En Pereira, C. (Coord.). La comunicación escrita en el inicio de los estudios superiores, pp. 253-278. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Navarro, F. (2012). La cita bibliográfica. En Natale, L. (Coord.). En carrera: escritura y lectura de textos académicos y profesionales, pp. 179-192. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Serafini, M. T. (1996). Cómo se escribe. Paidós.
- Silvestri, A. (1998). En otras palabras. Las habilidades de reformulación en la producción del texto escrito. Cántaro.



- Teberosky, A. (2007). El texto académico. En Castello, M. (Coord.), Escribir y comunicarse en contextos científicos y académicos, pp.17-45. Graó.

15. Programa de examen:

La asignatura tendrá dos exámenes parciales sumativos. Estas evaluaciones podrán ser escritas estructuradas y/o semiestructuradas u orales. La decisión de la modalidad será publicada al menos con 7 (siete) días de anticipación a la fecha fijada del parcial. Cada uno de los parciales se aprueba con el 60% de las respuestas correctamente respondidas, lo que equivale a nota de 4 (cuatro). En caso de ser en formato oral, el mismo tendrá una rúbrica. Se prevé sistema de promoción.

17. Evaluación y condiciones de acreditación:

De acuerdo a la [Resolución 107/23 DO](#) sobre cursada y aprobación de las asignaturas.

Condición de Regular de la asignatura se obtiene cumpliendo las siguientes condiciones:

1. Asistencia: se cumpla un mínimo de asistencia igual o superior al 75% de las clases teórico prácticas.
2. Aprobación de Exámenes Parciales: La asignatura tendrá dos exámenes parciales sumativos. Calificaciones: Los exámenes parciales se calificarán con números enteros en una escala del 1 al 10, siendo 1, 2 y 3 equivalente a “Reprobado”, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 equivalente a “Aprobado”. En función de lo anterior se establece que la calificación mínima de aprobación es 4 (cuatro), y esta representa un 60% de los objetivos de aprendizaje alcanzados, para lograr la condición de Regular en la actividad curricular. Para rendir los exámenes parciales es requisito aprobar el laboratorio de habilidades clínicas, morfofisiología y ABP. Antes de cada examen parcial, el titular de la asignatura deberá informar cuales es el estudiantado de la cursada regular que están en condiciones de dar dicho examen.
3. Aprobación por Promoción Sin Examen Final: Haber aprobado todos los exámenes parciales o recuperatorios con una calificación mínima de 7 (siete) puntos. La calificación de los exámenes parciales derivará en la calificación final de la actividad curricular. Para esto, se debe generar un promedio entre las calificaciones de cada examen, trabajo práctico y/o prácticas que sean requisitos para la promoción.

ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN UTILIZADA	SI	NO
Pruebas escritas estructuradas y semiestructuradas.		X
Pruebas escritas no estructuradas (de desarrollo y producciones).	X	
Pruebas orales (estructuradas y no estructuradas).		X
Prácticas/pruebas de desempeño.		X
Observación con rúbrica		X
Simulación clínica		X
Otros: especificar		

Hoja de firmas